



Mendoza, 19 de abril de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0004677/2017 y la Nota CUY N° 0000467/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la estudiante **Roxana María PALAGUERRA**, solicita readmisión de carrera en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo.

Que, la Directora de Carrera informa que la estudiante posee el 82,86 % y según normativa vigente (Ord. 24/07 C.S.) se sugiere otorgar extensión de carrera.

Que, en fs. 3 y 4, se adjunta la historia académica de la estudiante.

Que, en fs. 5, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 09 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar extensión y readmisión de carrera a la estudiante Roxana María PALAGUERRA en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo hasta el 31 de marzo de 2019.

Que, en fs. 5, el Consejo Directivo, en su sesión del día 16 de marzo de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante **Roxana María PALAGUERRA (D.N.I. 31.657.448)**, del "Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo", readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Ord. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Ord. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo